La Nación

INICIO

HUILA V

INVESTIGACIÓN

f 🎐 🕝 🗈

CLASIFICADOS V

POLÍTICA



Inicio > COLUMNISTAS > Ecopetrol en Neiva: ¡Tras de contaminadores, sinvergüenzas!

COLUMNISTAS OPINIÓN

Ecopetrol en Neiva: ¡Tras de contaminadores, sinvergüenzas!

COMPARTIR













Alejandro Serna

No salgo del asombro al conocer que el Periódico La Nación informara recientemente, que Ecopetrol a través de la compañía filial *Cenit Transporte y Logistica* "instaurara acción contenciosa administrativa contra el Ministerio de Defensa, la Policía Metropolitana de Neiva, la Alcaldía de Neiva y los líderes sociales de la vereda El Venado en el corregimiento de Fortalecillas, entre ellos: Rodrigo Mosquera Cedeño, Mónica Mosquera Cedeño, Ulises Sánchez, Faiver Sánchez Mosquera y Libia Sánchez Charry, por las protestas realizadas el año pasado, donde la comunidad exigía contratación de mano de obra regional.

Atónito quede, al saber que la Empresa Cenit Transporte y Logística (100% de propiedad de Ecopetrol), dentro de sus pretensiones solicitó que declare "falla en la prestación del servicio por omisión", frente a los bloqueos perpetrados en la Planta Neiva y se responsabilizara extracontractualmente a los actores sociales, policivos y administrativos, para que estos indemnicen por haber causado perjuicios en la modalidad de daño emergente y lucro cesante por la módica suma de \$662 millones de pesos, demanda que fue admitida y notificada el 26 de mayo de este año por el Tribunal Administrativo del Huila.

Definitivamente esto es una infamia por parte de empresa extractivista. Recuerden ustedes que esta empresa en el lugar de operación conocido como "Campo Tello Jagua" el 2 de mayo del 2021, por omisión dejaron caer cerca de 18 barriles de derivados de hidrocarburos a la quebrada el Venado en la Vereda El Venadito, tal como lo aceptó por escrito Héctor Solarte Córdoba, Gerente de Desarrollo y producción Andina de Ecopetrol y lo sostuviera en la plenaria del Concejo de Neiva realizada el 30 de Julio del año pasado, cuando personalmente los cité a debate de control político por la contaminación ambiental de esta fuente hídrica.

Los nervanos no depernos orvidar que este necho contaminante en Campo Terio, ra mancha aceitosa fue de tal magnitud que presuntamente llegó al Río Magdalena, tal como lo constató el Informe de la Secretaria de Medio Ambiente de Neiva del 21 de mayo de 2021, en la página número 43, cuando se refiere a que en el punto de muestreo número 8 se evidenciaba afectación en la desembocadura de la Quebrada El Venado-Río Magdalena. Nótese, que aquí se tipificó la conducta que establece el artículo 333 del Código Penal Colombiano, ante la contaminación por explotación de yacimientos de hidrocarburos.

Le pregunto a la Seccional Neiva de Fiscalía General de la Nación: ¿será que le habrán dado tramite a la denuncia que públicamente como Concejal realizare en plenaria y diversos medios de comunicación y que se corrió traslado formalmente mediante el oficio del Concejo de Neiva CN-845 el 02 de agosto de 2021? Señores del ANLA: ¿En qué etapa va el proceso sancionatorio ambiental que manifestaron que irían a aperturar?

Señores Ecopetrol ¿Cuál ha sido la compensación económica que les han retribuido a los pobladores del Venadito ante de la contaminación de la Quebrada El Venado?, porque para demandar ahí si están listos.

¡Tras de cotudos con paperas!



